

Los Cavalleros Comisarios nombrados Zitter
y llamen a los Intererados de ambos Partidos y le
Inteligencia q. hauiendo visto las gracias y conzesiones
de estos riesgos sin perjuicio de verde luego daran dha
gracias y practiquen las diligencias q. para su
maior acomodo merecieren para lo qual se practique
dha obra, luego y sin dilacion alguna con concurren-
cia de dhos Cavalleros Comisarios, y que la omision
que de ello se experimente, sea de cuenta y riesgo
de quien haia lugar.

El Sr. D. Pedro Gomez Thomas, Dico, se conforma
con el Sr. D. Juan Leoner, y ademas del Sr. Pe-
ruto q. asistan, concurre Miguel Lopez Ayora

El Sr. D. Gines de Moya Dico, se conforma con
el Sr. D. Joseph Garcia Sarmiento

El Sr. D. Fran. Manuel Cano = Dico q. en Intte-
ligencia de los fundamentos que expresa el papel
citado del Cavallero Ingeniero, y los fundamentos
que en la Conferencia antecedente ha expuesto
el Sr. D. Juan Jacinto Ruiz juntamente las
noticias que tiene, por todo lo qual conviene el q.
dha obra se execute a la maior brevedad

El Sr. D. Juan Joseph Guillermo Dico, que como
Comisario que se halla nombrado por esta Ciudad a
mas tiempo de ocho años del dho Praxal se la
vobeda, segun la practica y Concurrencia q. tiene
del dho Praxal, no encuentra reparo alguno que
poner a lo q. se expresa por el Exipto que se hace
presente a esta Ciudad por el Cavallero Ingeniero
Dr. Juan Escofet

El Sr. D. Juan Jacinto Ruiz Jimenez Dico se
conforma con el Sr. D. Juan Joseph Guillermo



